

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente **DESPACHO COMISORIO** informándole que el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** no se ha pronunciado respecto a la solicitud realizada por este Despacho respecto a la aclaración de la comisión ordenada. Sírvasse proveer. Manizales, 27 de junio de 2023 **LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS**

SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite Nro. 0574

Referencia: DESPACHO COMISORIO
Proceso: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE
SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA.
Demandante: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA
S.A.S. E.S.P.
Demandado: ÁLVARO GALINDO CHAVES Y OTRO
Radicado: 11001400300620220051301

Vista la constancia secretarial que antecede, este Despacho considera pertinente **REQUERIR** al **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** para que realice pronunciamiento respecto a la solicitud realizada por este Despacho en cuanto a que aclare cuál es el objeto de la prueba, es decir, deberá indicar que es lo que debe identificar y determinar esta juzgadora con la realización de dicha inspección judicial, ello en aras de poder dar cumplimiento a lo ordenado. Por secretaría líbrese el correspondiente oficio.

Asimismo, se **REQUIERE** a la parte interesada que en el término de cinco (05) días presente una copia de las respectivas escrituras públicas que permitan respaldar la ubicación, cabida y delimitación del inmueble donde se llevará a cabo la inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 093 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 28 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

